PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Floridablanca, 27 de octubre de 2023

Señor
Jairo Orlando Ramirez Montero
Subdirector CIDM

Asunto: Evaluación Jurídica, técnica, económica, ambiental y de SST, proceso de contratación por selección de mínima cuantía No. MC-STD-CIDM-00601-2023

FECHA DE CIERRE: 26/10/2023 6:00 PM

Posteriormente, y tras la verificación de las ofertas económicas, de menor a mayor valor, el resultado es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	MASTER SAFETY SAS	20.239.203
2	HYN	20.548.682
3	SUMIPLAN SAS	20.610.064
4	EQS DOTACIONES S.A.S.	24.534.000
5	DISTRIBUIDORA DIPRO SAS	27.203.600
6	INPROHC SAS	27.265.875
7	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	30.425.920
8	SUMINISTROS Y ASESORIAS	30.575.38

1. **OFERENTE:** MASTER SAFETY SAS
   NIT: 8301154009
   R.L ANDRO ALBERTO RINCON PINTO
   CC. 79245568

OFERTA ECONÓMICA	
OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. Debe presentarse en el formulario de la plataforma	NO CUMPLE – RECHAZADO: A pesar de que el proveedor presentó el anexo de la oferta económica, la misma no se encuentra bien diligenciada, inicialmente, el valor del anexo de la oferta económica no coincide con el contemplado en el cuestionario de secop II, siendo el valor puesto en la plataforma de $19.713.509 y del anexo de la oferta económica 20.239.203.

Secop II, Si es necesario discriminar o señalar que los precios no contienen IVA, lo debe realizar en documento, debidamente firmado por el oferente. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. NO DEBE SOBREPASAR el presupuesto oficial y los valores unitarios con IVA, establecidos para el presente proceso de selección. En caso de no ser responsable de IVA deberá manifestarlo. Las condiciones técnicas descritas en el estudio previo y en esta plataforma, hacen parte integral del proceso, por lo que el proveedor al diligenciar su propuesta deberá verificar y cumplir en conjunto dichas condiciones.	Por otro lado los 3 ítems, no cuenta con la descripción técnica de los productos, no se encuentra completas y las unidades de medida no fueron establecidas conforme se indica en la ficha de especificaciones técnicas, tal como se puede evidenciar en los siguientes: **ESTUDIOS PREVIOS – FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD** **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA APRENDICES DEL PROGRAMA FIC** **OFERTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR**

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bota de seguridad media caña, dieléctrica con puntera de seguridad : NTC 4811:2000 Resistencia a la abrasión de la suela din 53516 resistencia a la abrasión de la suela ntc 632 resistencia a la flexión de la suela ntc 2038 resistencia de la unión suela/capellada din en 12568 resistencia de la puntera al impacto y la compresión ASTM f 2412-18a métodos de prueba para la protección de los pies ASTM f 2413-18 especificación estándar para calzado de seguridad NTC 2385 Protectores dieléctricos para calzado. Especificaciones NTC 3440 Cuero para calzado de trabajo y de seguridad. Deben cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento de condiciones especiales, de acuerdo con las especificaciones requeridas El calzado debe cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas	PAR	94
2	CAMISA MANGA LARGA: Camisa manga larga en dril vulcano con logo de la institución bordado en el bolsillo izquierdo, color caqui Tallas XS hasta la XXXL, según indicaciones del supervisor	Unidad	94
3	Pantalón Jean Dotación: Pantalón en jean Índigo (12 a 14 onzas), bota recta; cremallera plástica No.6, un (1) botónfrontal plástico, dos (2) bolsillos internos laterales a la altura de la cintura, un (1) bolsillo relojero lado derecho y dos (2) bolsillos tipo parche en la parte posterior Hilo e Hilazas en poliéster algodón, no puede contener ningún elemento metálico Diferentes tallas	Unidad	94

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Bota de seguridad media caña	PAR	94
2	CAMISA MANGA LARGA	PAR	94
3	Pantalón Jean Dotación	PAR	94

Lo anterior constituye causal de rechazo, como quiera que los errores presentados por el proveedor recaen sobre la oferta económica, la cual es el único factor de selección en el proceso de mínima cuantía y, por ende, lo único que no es susceptible de subsanación en la modalidad de selección referida.

En el anexo a la invitación publica en la causales de rechazo, numeral 24, la Entidad expresó: *"24.**Cuando la oferta económica presentada por el proponente**, no coincida con la **descripción de las especificaciones técnicas de los productos, (nombre, especificaciones técnicas del bien**, **unidades**, cantidades) **descritos por la entidad**, o no se consigne en la oferta económica del proponente uno o varios precios unitarios, o que estos superen el promedio unitario del estudio de mercado que estableció la entidad o que superen el presupuesto oficial establecido en el proceso."*

Así las cosas, el comité evaluador económico recomienda al Ordenador del Gasto, rechazar la oferta del proveedor MASTER SAFETY SAS, en consideración a lo expresado en líneas anteriores.

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO

2. **OFERENTE:** H&N S.A.S.
NIT: 900667995-0
R.L OSCAR MAURICIO CARDENAS RANGEL
CC. 1095929414

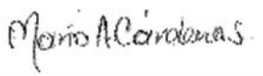
REQUISITOS JURÍDICOS	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	CUMPLE
Puede participar en la presente invitación pública, las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la ley, cuya duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, para lo cual la Entidad revisará el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente. En el evento de que el proponente sea persona natural, la Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio (renovado). El objeto social o actividades económicas del proponente deberán incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El oferente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio El objeto social o actividad económica del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. El proponente, persona natural, deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación: a) Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste su actividad comercial, debidamente renovado.	CUMPLE - Expedición: 19/10/2023 - Duración de la sociedad: indefinida - Objeto social relacionado: si *"…IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE MERCANCÍA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL COMO CASCOS, GUANTES DE TODA CLASE, ARNESES, TAPABOCAS, BOTAS, BOTAS, CALZADO"* - Facultades del representante legal: Sin restricciones para contratar - Validación código de verificación único: Z6QN26D629
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS: Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.	N/A

LIBRETA MILITAR: El representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida, según lo dispuesto en la ley 1861 de 2017.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA: Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Sera verificado por la Entidad), la cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES: Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación	CUMPLE – VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: En caso de ser el oferente persona natural se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra medidas correctivas (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que no registra medidas correctivas (Sera verificado por la entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CUMPLE– VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso. Se requiere allegar certificado.	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS JURÍDICAS: El oferente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal (si existe) de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta “Certificación de aportes SSSI personas jurídicas”. El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos 6 meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. PERSONAS NATURALES: Para este caso deberá llenar el formato “certificación de aportes SSSI persona natural” de acuerdo al art. 23 Ley 1150 de 2007, acreditando la afiliación y pago al sistema de seguridad social	CUMPLE – Acreditó formato

integral así: Presentar formulario radicado de afiliación a salud y pensión o certificación de afiliación expedida por la entidad correspondiente y presentar recibo de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la invitación, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando aplique.	
CERTIFICACION BANCARIA El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la que la Entidad cancelará el valor del contrato. La certificación debe corresponder con el nombre exacto de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS La carta de presentación de la propuesta será diligenciada completamente según el modelo diligenciado por la Entidad suministrado.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje. Si tiene más de 15 trabajadores debe aportar cuota de aprendiz. Presentar carta mediante la cual certifique que cumple con la cuota de aprendizaje y la cantidad de trabajadores que tiene la empresa. En caso que no tenga más de 15 trabajadores, manifestar por escrito dicha situación e identificar la cantidad de trabajadores con los que cuenta el proveedor.	**NO CUMPLE – SUBSANAR – Presentó documento manifestado que cumple con la cuota de aprendizaje pero no indica la cantidad de trabajadores con los que cuenta.**
PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o UT, conforme lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o UT, se requiere: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es). 2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas. 3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria. Diligenciar formatos de la entidad (cuando aplique)	N/A
Formato de “Autorización para notificación electrónica de actos administrativos”	CUMPLE
Formato “Acreditación de socios que conforman la sociedad”	CUMPLE
Formato “Pacto de Transparencia”	CUMPLE
Formato “CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO”	CUMPLE
REQUISITOS TECNICOS	
Para acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, los proveedores podrán presentar hasta tres (3) contratos, mínimo un (1) contrato, ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: 1. El objeto de los contratos debe describir el suministro de elementos de protección personal. 2. Se encuentre ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, antes de la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. 3. Como mínimo uno o la	**CUMPLE – El proveedor allega:** Contrato: 0723000772 de 2023 Valor: 21.455.700 Entidad: MARVAL S.A.S Objeto: suministro de dotación

sumatorio de todos los contratos deben ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.	Contrato: 202-2023 Valor: 16.133.413 Entidad: Municipio de Caquezá Objeto: Elementos de protección Contrato: 210069 de 2021 Valor: 40.000.000 Entidad: EMAB Objeto: Elementos de protección
OFERTA ECONÓMICA	
OFERTA ECONÓMICA:	**ACLARAR – Cuales son los valores unitarios ofrecidos por el proveedor, teniendo en cuenta que existe dos valores unitarios estimados, y sí los mismos tienen incluido el IVA o dicho impuesto está incluido en el valor total de los unitarios.**
REQUISITOS DE SST	
1 autoevaluación de estándares mínimos del SG SST, firmada por el representante legal y la persona que implementa el sistema de gestión o certificación de autoevaluación emitida por la ARL vigencia mínima 2022. 2. Licencia de seguridad y salud en el trabajo de quien implemente el Sistema de Gestión 3. Curso de 50 horas de SG-SST (vigente) de quien implemente el Sistema de Gestión 4. Cédula de la persona que implementa el sistema de gestión.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO SUBSANAR

 Henry Quiroga Avila CPS – Apoyo contratación Evaluador aspecto jurídico	 Maria Alejandra Cardenas Quintero CPS – APOYO SST Evaluador SG-SST